



BASES

0 DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Rockein! es un concurso de bandas y solistas que busca promocionar proyectos musicales de la Comunidad Autónoma Vasca (CAV) y Navarra, con premios como la grabación, producción y masterización de nuevo material trabajado con profesionales en activo del sector musical, así como ofrecer la posibilidad de actuar en el festival MAZ Basauri.

Rockein! recibirá las inscripciones desde el día **27 de mayo de 2024 hasta el 11 de julio de 2024**. El jurado seleccionará **seis bandas finalistas para actuar en directo en el Social Antzokia de Basauri el sábado 16 de noviembre de 2024**. Tras el concierto, el jurado decidirá cuales son las bandas ganadoras del concurso.

Rockein! está organizado por el Ayuntamiento de Basauri (en adelante, "Organización")

1 PREMIOS

Los premios que ofrece Rockein! son los siguientes:

GRUPO GANADOR:

- Grabación, producción y masterización de un EP profesional en los estudios El Tigre de Bilbao.
- Grabación y producción de un videoclip profesional
- Actuación dentro del festival MAZ Basauri

GRUPO GANADOR LOCAL:

- Grabación y producción de un videoclip profesional
- Actuación dentro del festival MAZ Basauri

MEJOR BANDA EN EUSKERA:

- Actuación dentro del festival MAZ Basauri

PREMIO ESKARABILLERA

- Actuación dentro del festival MAZ Basauri

El jurado podrá declarar desierto cualquier premio.

Los premios no son acumulables, por lo que una misma banda no podrá ganar dos.

Las bandas premiadas se comprometen a cumplir los plazos y requisitos de gestión fijados por la organización en la materialización de los trabajos.

2 REQUISITOS

Podrán inscribirse en el concurso todas aquellas bandas que cumplan estos requisitos:

- Que la banda participante habrá de tener, al menos, un/a componente nacida o residente en la **Comunidad Autónoma Vasca (CAV) o Navarra**.
- Que los/as componentes sean **mayores de 16 años**.
- Que en el momento de la inscripción **no posean más de un disco editado (LP), independientemente de si está sujeto o no a un contrato discográfico**.
- Que los **temas** sean **originales**. En caso de que así lo requiera la organización, se deberá demostrar su autoría.
- Se aceptan todos los estilos musicales.
- Para optar a la categoría «Premio Eskarabillera» al menos el 50% de las personas que integren el grupo deberán ser mujeres.
- Todas las **bandas inscritas anteriormente tienen posibilidad de participar en esta edición** siempre y cuando se cumplan los requisitos anteriores. **Las bandas que ya han sido ganadoras no optarán a repetir categoría**.

La **Organización**, en cualquiera de las fases del Concurso, **excluirá a aquellas Bandas que no reúnan los requisitos** establecidos en las bases del concurso.

3 INSCRIPCIONES

Las bandas que quieran inscribirse en el concurso tendrán que rellenar la hoja de inscripción (disponible en basauri.net y facebook/rockein) y enviarla entre los días 27 de mayo de 2024 hasta el 11 de julio de 2024 a la dirección de correo electrónico rockeinlehiaketa@gmail.com junto con los siguientes documentos:

- **3 canciones** en formato mp3
- **Una fotografía de la banda** en formato jpg
- **Descripción e historia de la banda** en formato doc, docx o pdf
- **Fotocopia del DNI o del certificado de empadronamiento** de las personas componentes del grupo que acredite su procedencia de la CAV o Navarra

La organización confirmará la correcta recepción de todos los documentos, una vez recibidos, mediante correo electrónico oficializando la participación de la banda en el concurso.

Las bandas que tengan, al menos, un/a componente **empadronado/a en uno de los siguientes municipios optarán al premio GRUPO GANADOR LOCAL**. Será necesario acreditar su procedencia adjuntando una fotocopia del DNI o del certificado de empadronamiento, junto a la hoja de inscripción:

- Basauri, Arrigorriaga, Etxebarri, Galdakao, Ugao-Miraballes, Usansolo, Zaratamo.

La hoja de inscripción y los documentos adjuntos arriba indicados también se podrán entregar físicamente o enviar por correo postal a las instalaciones de **Zirt Zart Gazte Informazio Bulegoa** (abierto al público martes, miércoles y viernes de 9:00 a 14:00 horas y de lunes a jueves de 16:00 a 19:30 horas) en la siguiente dirección: Centro Cívico de Basozelai – Calle Basozelai 11 – C.P. 48970 - Basauri (Bizkaia)

Los **datos personales** que se solicitan **serán tratados conforme a la normativa legal** de Protección de Datos personales. Así le informamos que sus datos personales serán incorporados a un fichero. La finalidad del tratamiento de estos datos será la de hacer llegar a la banda información de interés sobre el concurso.

La banda **podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales** dirigiendo un escrito a la Organización.

Quedarán fuera de concurso las propuestas que por su contenido, lenguaje o mensaje (por medio de las letras de las canciones y/o imagen proyectada de la propia banda/solista) pudieran ser discriminatorios por razón de sexo, cultura, etc., resultar ofensivos, herir la sensibilidad o violar los derechos de terceras personas.

La organización se reserva el derecho a recalificar las inscripciones, si lo considerase oportuno.

4 JURADO DEL CONCURSO

El jurado estará compuesto por profesionales del **sector musical**, profesionales de la **prensa y radio musical**, representantes de la **organización** del concurso.

5 SELECCIÓN DE BANDAS, CONCIERTO FINAL Y FALLO DEL JURADO

Entre todas las bandas inscritas, **el jurado seleccionará seis** de ellas para actuar en directo en el Social Antzokia de Basauri en la final que se celebrará el **sábado 16 de noviembre de 2024**. Tres de las bandas optarán a ser el **GRUPO GANADOR** y las otras tres optarán a ser el **GRUPO GANADOR LOCAL** (*de entre las cuales mínimamente una estará formada por al menos una persona empadronada en Basauri*). Esta distribución podrá alterarse a criterio del jurado. Tras el concierto se hará público el **fallo del jurado**.

Las personas componentes de las bandas que actúen en directo en el concierto, **deberán corresponder a las inscritas**. La **sustitución** de alguna de ellas deberá estar justificada por causas de fuerza mayor y **deberá autorizarse por la organización**. En todo caso el sustituto debe cumplir los requisitos recogidos en estas Bases.

6 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUTORIZACIONES

Antes del inicio de la fase final, **las bandas clasificadas** que tengan **registradas sus canciones** en alguna entidad que defienda sus derechos de propiedad intelectual deberán comunicarlo a la organización del Concurso. Esto se solicita con objeto de proteger los derechos de las personas participantes.

Los/as participantes autorizan a la Organización la difusión, con fines no comerciales, de la música y las imágenes generadas por su participación en el Concurso.

7 DE LA ORGANIZACIÓN

La organización se reserva el derecho de modificar estas bases para el mejor desarrollo del concurso.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellos temas que se remitan por los/as participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros; siendo las personas participantes las únicas responsables en caso de reclamación.

8 ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las Bases por cada uno de los/as componentes inscritos.

MÁS INFORMACIÓN:

Ayuntamiento de Basauri - Zirt Zart Basauri, Gazte Informazio Bulegoa – Kultur Basauri

-Telf : 944 666 400 – 944 666 430

-Email: rockeinlehiaketa@gmail.com

-Web: basauri.net

-Redes sociales:

-Facebook: facebook.com/rockein

-Twitter: [@rockein](https://twitter.com/rockein) [@rockeinrock](https://twitter.com/rockeinrock)